



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de enero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00039-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02

Presente.-

Asunto: Asistencia técnica respecto a la etapa regular complementaria - Plataforma Matrícula Lima en el marco del proceso de Matrícula Escolar 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00021-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00039-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comunica que ha programado una asistencia técnica dirigida a Directivos de las IIEE públicas de Lima Metropolitana e informa sobre la implementación de una etapa regular complementaria para la matrícula 2025 en las II.EE. que cuenten aún con vacante.

Al respecto, la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU aprueba la Norma sobre el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, con la finalidad de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano; así mismo, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 0032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar remite el instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula del año escolar 2025, con la finalidad de dar cumplimiento de manera oportuna a las diversas etapas del cronograma de Matrícula 2025, según detalle:

Table with 3 columns: N°, Etapa, Plazos. It lists 7 stages of the enrollment process from calculation of vacancies to document delivery.

Fuente: Instructivo matrícula 2025 - MINEDU

Al respecto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana precisa que, según el cronograma antes mencionado nos encontramos en la etapa de asignación de vacantes, hasta el 28 de enero. Así mismo comunica que las familias que no hayan presentado su solicitud de vacante en los plazos previstos o que no hayan obtenido una vacante durante el proceso regular, podrán participar en una etapa complementaria según se detalla a continuación:

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0110321 CLAVE: DCD978

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Matrícula 2025 – Etapa Regular Complementaria (Sólo II.EE. que cuenten con vacantes)		
N°	Etapa	Plazos
1	Presentación de solicitudes en: https://matriculalima.dreim.gob.pe/ o mesa de partes de la IE	Del 29 de enero al 07 de marzo.
2	Registro de solicitudes recibidas en las IE	
3	Revisión de solicitudes	
4	Asignación de vacantes	
5	Registro en el SIAGIE	
6	Entrega de documentos de la IE al PPF	

Fuente: Adaptación al instructivo matrícula 2025 - MINEDU

En tal sentido, **se traslada la convocatoria a la asistencia técnica dirigida a Directivos de las IIEE públicas de Lima Metropolitana según se detalla a continuación, solicitando garantizar su participación:**

Público Objetivo	Fecha y Hora
Directores de EBR	Martes 28 de enero 2025. 03:30 pm
Link	
https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MGJiNmNkZTgtOWQ1My00MDdjLWlwZmQtYmRhY2QxMTQyMDJi%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22f9382234-b543-42bb932d616298658ef8%22%2C%22Oid%22%3A%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%2C%22IsBroadcastMeeting%22%3Atrue%22%2C%22role%22%3A%22a%22%7D&btype=a&role=a	

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/ ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0110321

CLAVE: DCD978

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

